



ACTA NÚMERO 55/2025 DE LA SESIÓN PRIVADA JURISDICCIONAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las catorce horas con treinta minutos del día de hoy doce de septiembre de dos mil veinticinco, en la sala de sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 116, fracción IV, inciso C, numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracción II, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 1, 17, 18, 19, 22, fracciones II, XXI, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XIII, y XXXIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se reunieron las magistradas Ingrid Renée Pérez Campos y María Eugenia Villa Torres y el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, quienes integran el Pleno de este tribunal, bajo la presidencia de la última de las magistraturas nombradas ante el secretario general de acuerdos, David Antonio Hernández Flores, con la finalidad de celebrar la sesión privada a la que fueron convocados previamente, la cual tuvo verificativo en los términos siguientes:

Existiendo la asistencia legal necesaria, el magistrado presidente inició la sesión privada, y sometió a consideración de las magistraturas el siguiente proyecto de acuerdo plenario:

Expediente con la referencia alfanumérica TEEC/JDC/24/2025 y su acumulado TEEC/JDC/25/2025/INC promovido por María del Rosario Cruz Hernández y Jhosué Jesús Rodríguez Golib, quienes se ostentan como Presidenta y Secretario General, respectivamente del Comité Directivo Estatal que se encontraba en funciones al momento de llevar a cabo el procedimiento de elección de la Presidencia, Secretaría General e integrantes de dicho comité del Partido Acción Nacional, Karla del Rosario Uc Tuz, en su carácter de ciudadana, Militante del Partido Acción Nacional en Campeche y otrora candidata a la Presidencia del



Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en virtud del escrito presentado por quien se ostenta como presidente de la Comisión Directiva Provisional del PAN en Campeche.

En el expediente con la referencia alfanumérica TEEC/JDC/24/2025 y su acumulado TEEC/JDC/25/2025/INC se:

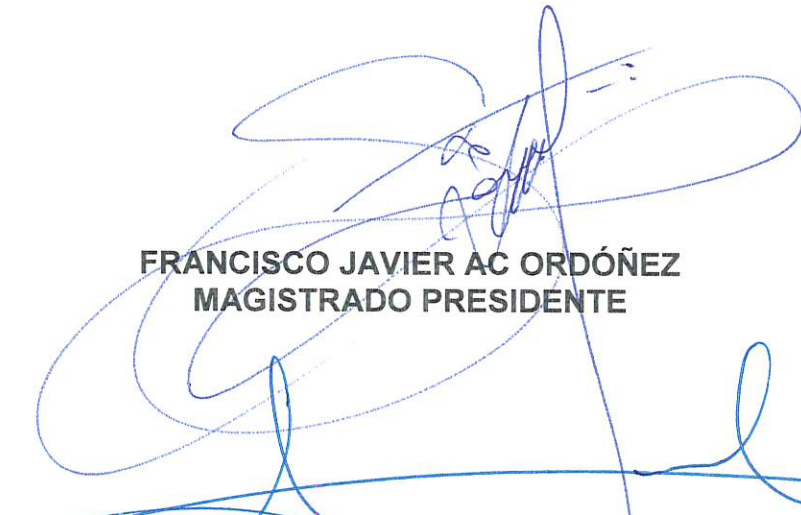
"ACUERDA:

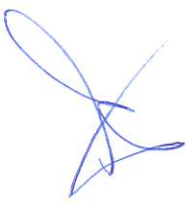
ÚNICO: se aclara el acuerdo plenario de fecha diez de septiembre, en los términos precisados en la parte considerativa del presente acuerdo plenario."

Luego de una deliberación, del proyecto de la cuenta se aprobó por UNANIMIDAD DE VOTOS.

Así, por unanimidad de votos, lo aprobaron las magistraturas electorales que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, Ingrid Renée Pérez Campos y María Eugenia Villa Torres, por ante el secretario general de acuerdos David Antonio Hernández Flores. **CONSTE.**

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada de Pleno, se da por concluida la presente siendo las catorce horas cuarenta minutos del día de su inicio; por lo que se levanta la presente acta, que previa lectura, la firman todos los que en ella intervinieron por ante el secretario general de acuerdos, quien certifica y da fe.


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

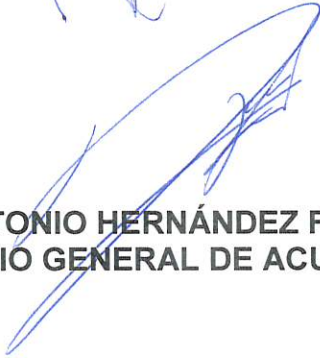

INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
MAGISTRADA



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**



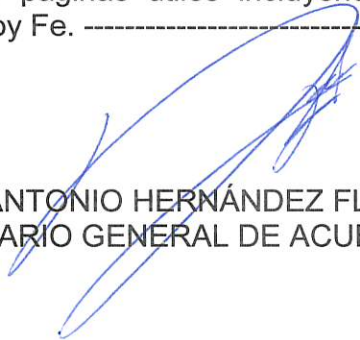

MARIA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



El Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche. -----

CERTIFICO: Que las presentes hojas corresponden al acta
número 55/2025 de fecha doce de septiembre de dos mil
veinticinco, de la sesión privada jurisdiccional de Pleno del
Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que consta de
un total de tres páginas útiles incluyendo la presente
certificación. - Doy Fe. -----


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

